

**DOCUMENTO BORRADOR**

COHESIÓN SOCIAL Y GOBERNABILIDAD EN AMERICA LATINA

8º FORO DE BIARRITZ  
Santiago de Chile  
Octubre 8 – 9 de 2007

Áreas Metropolitanas y Cohesión Social  
El Caso del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

**Paco Moncayo Gallegos**  
**Alcalde Metropolitano de Quito**  
**Octubre del 2007**

## **CONTENIDO**

### **1. CARACTERIZACION DE QUITO**

- 1.1 Ciudad y Distrito
- 1.2 Patrimonio cultural
- 1.3 Ciudad diversa
- 1.4 Centro de Gestión Geoestratégica
- 1.5 Principales indicadores sociales
- 1.6 Principales indicadores económicos

### **2. PLANIFICACIÓN PARA LA COHESIÓN E INCLUSIÓN**

- 2.1 El Plan Bicentenario para la Gestión 2005-2009
- 2.2 Orientación del Plan: Hacia el Desarrollo Humano Sustentable.
- 2.3 La Visión de Futuro
- 2.4 Las Orientaciones Básicas

### **3. LEGISLACIÓN PARA LA COHESIÓN / INCLUSIÓN SOCIAL**

- 3.1 Marco Legal / Ordenanzas Metropolitanas y Resoluciones

### **4. GESTIÓN TERRITORIAL PARA LA COHESIÓN/INCLUSIÓN**

- 4.1 La Organización Territorial
- 4.2 Organización Distrital: Zonas Político-Administrativas
  - 4.2.1 Programa de Movilidad y Accesibilidad
  - 4.2.2 Programa de Infraestructura y Servicios
  - 4.2.3 Programa de Calidad Ambiental

### **5. GESTION SOCIAL PARA LA COHESIÓN / INCLUSION**

- 5.1 Gestión social con enfoque de derechos
- 5.2 Principales Políticas y Programas en el marco de la Cohesión e Inclusión Social
  - 5.2.1 Programa de Educación
  - 5.2.2 Programa de Cultura
  - 5.2.3 Programa de Salud
  - 5.2.4 Programa de Protección Social
  - 5.2.5 Programa de Seguridad Ciudadana
  - 5.2.6 Programa de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias
  - 5.2.7 Programa de Deporte
  - 5.2.8 Programa de Vivienda

### **6. GESTIÓN ECONÓMICA PARA LA INCLUSIÓN**

- 6.1 Aerotróplis de Quito

- 6.2 Conquito
- 6.3 Corporación de Turismo

## 7. GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA INCLUSIÓN

- 7.1 Programa de Desarrollo Institucional
  - 7.1.1 Transparencia y Anticorrupción
  - 7.1.2 Programa de participación y control ciudadano
  - 7.1.3 Programa de Innovación

## 8. RETOS Y DESAFIOS

## 9. ANEXO ORDENANZAS Y RESOLUCIÓN EN EL MARCO DE LA COHESIÓN SOCIAL

## **1. CARACTERIZACION DE QUITO**

### **1.1 Ciudad y Distrito.**

El DMQ es un conjunto territorial de 422.802 has., ubicado entre los 2.400 y 4.500 msnm.. Un espacio rico y diverso, de múltiples contrastes en lo geográfico, ecológico y paisajístico, con específicas coberturas de usos desuelo en el que predominan el uso forestal (27.6%), el uso pecuario con el 22%, el uso agrícola con el 17.4%, los usos urbanos el 7%, entre otros.

Quito es parte de una de las tres importantes concentraciones urbanas de América Latina: en términos poblacionales constituye la décima octava ciudad de A.L., la séptima en la comunidad andina y la segunda en el Ecuador. En el 2001 la población del Distrito Metropolitano fue de 1'842.201 y se estima que al 2007 ésta habrá alcanzado los 2'000.000 aproximadamente.

Quito es una ciudad compacta, históricamente conformada en el valle de Quito. Por su ubicación, constitución y topografía, existen amenazas derivadas de la ubicación del contexto geográfico y natural, pues se encuentra en uno de los sitios del planeta en el que concurren riesgos volcánicos, sísmicos y geomecánicos.

Estas especiales características de vulnerabilidad obliga a realizar acciones permanentes de sensibilización y prevención frente a los riesgos naturales y antrópicos.

Pero por otra parte, y gracias a la altitud de la ciudad, la Alcaldía está impulsando la creación de un Centro de Entrenamiento de Altura.

### **1.2 Patrimonio cultural**

Quito, está colmada de significados que la identifican y definen, ocupa laderas, baja a los valles, serpentea a través de callejones, zigzaguea sorteando colinas. Y por esta belleza física, sus tradiciones, rincones de misticismo y leyendas, es considerada "Relicario del Arte en América" y en noviembre de 1978 Quito fue declarada por la UNESCO "Patrimonio Cultural de la Humanidad"

El centro histórico es uno de los espacios más representativos de nuestro patrimonio cultural, donde se concentra el mayor porcentaje del inventario arquitectónico, cultural, religioso y de valor histórico de la ciudad, por lo que el MDQ impulso su recuperación socio-económica, urbanística y arquitectónica para potenciarlo como motor económico y turístico, además de constituir nodo simbólico de identidad.

Entre las principales acciones de recuperación del centro histórico, se destaca la reubicación del sector de pequeños comerciantes informales, efectuada hace tres años, de manera pacífica, y al momento en proceso de consolidación.

A través del FONSAL, Fondo de Salvamento del Patrimonio Cultural, el mismo que será destinado a la restauración, conservación y protección de los bienes históricos, artísticos, religiosos y culturales de la ciudad de Quito (imagen urbana y rehabilitación integral de barrios, casas de hacienda, iglesias, parques simbólicos, cines clásicos, museos).

### **1.3 Ciudad diversa**

La población del DMQ está compuesta en su mayoría por mestizos (68%) y blancos (23%) y agrupa a una minoría de indígenas (6 %) y afroecuatorianos (3%), que no gozan de igualdad de oportunidades y en la mayoría de los casos, están restringidos como sujetos económicos. Como se señala en el documento base generado para el 8º. Foro de Biarritz, los "indígenas latinoamericanos son los excluidos de los excluidos, la mortalidad de los niños indígenas latinoamericanos es superior en un 60% al del resto de infantes".

La diversidad de identidades, habilidades y capacidades de los habitantes del DMQ, así como la heterogeneidad geográfica y ecosistémica que caracteriza su espacio, son fuente de enorme riqueza y potencialidad.

Por tanto, un proyecto de ciudad implica partir de sus gentes y su territorio teniendo como base un manejo racional, planificado e integrador para el desarrollo democrático, equilibrado y sustentable que requiere el DMQ en las próximas décadas.

### **1.4 Centro de Gestión Estratégica.**

Por su situación geoestratégica, es importante puerta de comunicación para el sur del continente americano, eje de penetración y articulación de las naciones de la comunidad andina y polo clave del potencial corredor.

En la actualidad, el DMQ constituye el principal polo de desarrollo industrial andino del Ecuador. Quito se afirma como el centro nacional de servicios turísticos y de transporte de carga por vía aérea y terrestre.

Desde hace dos décadas la ciudad rompe con su forma tradicional de crecimiento en el valle de Quito y se proyecta hacia los valles circundantes en un proceso de integración espacial, conformando una amplia base económica industrial y comercial articulada a las cuencas agrarias más dinámicas de la región centro-norte de la sierra.

## 1.5 Principales indicadores sociales

La pobreza se ha reducido en Quito del 49.1% en el año 2000 al 19% en el 2006. La pobreza extrema se ha reducido en Quito del 19.6% en el año 2000 al 4.4.% en el 2006 (Informe ODM 2007))

Hemos logrado abastecer hasta el año 2006 al 94% de las viviendas con agua potable de la red pública. El 88.4% de las aguas servidas se elimina a través del sistema de alcantarillado. El 94.2% de la basura es recogida por el servicio municipal. El 98.6% de las viviendas es abastecida con energía de la empresa eléctrica que preside el Alcalde Metropolitano.

Al 2006 en el 74.4% de los casos el acceso principal a las viviendas se lo hace a través de carretera, calle pavimentada o adoquinado, comparado con el promedio del 45.8% a nivel nacional.

Al año 2003 la tasa neta de escolarización primaria (96.2%) está cerca de cumplirse, así como la tasa neta de escolarización básica (98.9%). De igual manera la tasa de analfabetismo se ha reducido del 4.4% en el 2001 al 3.8% en el 2004. El analfabetismo funcional también presenta un descenso del 12.1 al 8.6% en el mismo período.

## 1.6 Principales indicadores económicos

En Quito se ha logrado un significativo desarrollo empresarial. Debido a la concentración económica en el medio urbano y a la presencia de importantes actividades vinculadas con el sector secundario, los servicios y el comercio, éstos se han convertido, con más del 50%, en el eje de las actividades económicas del DMQ.

De hecho, la mayoría de las ocupaciones se dan alrededor de la industria y comercio (51%). Le sigue las ocupaciones en el gobierno nacional, seccional y local (20.4%) y el sector agropecuario (7.2%).

Estas actividades económicas deben ser el motor para combatir la subocupación de la población, compuesta en su mayoría por mujeres (67%), misma que se encuentra en niveles del 51% en el año 2000 y que ha encontrado en el sector informal una alternativa de subsistencia.

En el sector formal sin embargo –con una PEA de alrededor de 800.000 personas (56% de hombres y 44% de mujeres)-, El PIB local al 2005 fue de USD 7.100.000. El ingreso per capita al 2005 fue de US \$ 3.468.

El desempleo de la juventud y personas con bajos niveles de educación es muy preocupante. El DMQ tiene una población estimada (al 2001) de 420.000 niños y adolescentes de entre 6 y 18 años de edad que trabajan, encontrándose dentro de este total alrededor de 25.000 niños que trabajan a tiempo completo.

## **2.- PLANIFICACIÓN PARA LA COHESIÓN E INCLUSIÓN.**

### **2.1 El Plan Bicentenario para la Gestión 2005-2009**

El *Plan Bicentenario* es un plan de gobierno para el ejercicio 2005-2009. Se inscribe dentro de los preceptos y lineamientos del *Plan Equinoccio XXI. Quito hacia el 2025*, adoptado por la comunidad quiteña como su carta de navegación para los próximos veinte años.

El *Plan Bicentenario* establece los ejes estratégicos y define los programas y los proyectos que requieren Quito y su Distrito Metropolitano para alcanzar sus objetivos de desarrollo, en una acción mancomunada de la Municipalidad y del conjunto de actores de la sociedad quiteña.

El *Plan Bicentenario 2005-2009* se propone activar un proceso de desarrollo humano sustentable para crear condiciones de equidad e inclusión, ampliación y universalización de las oportunidades y mejoramiento sostenido de la calidad de vida de toda la población, con la finalidad de conseguir el bienestar, la plena realización y la convivencia armónica de la comunidad.

El proceso de ejecución del Plan permitirá aunar esfuerzos colectivos para solucionar los problemas actuales y enfrentar con posibilidades de éxito los retos del cambiante entorno nacional e internacional. Para ello es indispensable planificar estratégicamente con sentido de futuro e imaginación para conseguir una transformación cultural de los habitantes en la manera de ser, actuar y habitar en el Distrito, que nos conduzca finalmente a que Quito sea ***una ciudad para vivir bien***.

### **2.2 Orientación del Plan: Hacia el Desarrollo Humano Sustentable.**

La ciudad que queremos construir -y que vamos construyendo quiteños y quiteñas- debe ser un espacio de vida y convivencia en donde sea posible la existencia solidaria de un pueblo que transita por la historia construyendo y fortaleciendo su sentido de pertenencia, arraigo e identidad. Deseamos una ciudad que se funde en valores compartidos, como el respeto a la dignidad humana, el empleo de la razón como medio para dirimir los conflictos, de la sinceridad para enfrentar el escepticismo, y de la confianza para fortalecer las relaciones sociales y desarrollar la honestidad; buscamos crear una comunidad solidaria al servicio de todas las personas, en especial de los más vulnerables y desprotegidos. En fin, que hombres y mujeres de carne y hueso, que sienten, quieren, viven y conviven, consigan dar un significado y dirección a su existencia.

Por ello, el *Plan Bicentenario* ubica al ser humano en el centro de la planificación, ya que es sujeto y objeto de ésta; participa en cada una de sus etapas como protagonista principal de su propia realización personal

y comunitaria. Es una propuesta humanista, en el sentido más amplio, para promover transformaciones culturales que impliquen crecimiento y desarrollo de las personas individual y colectivamente.

Para lograr el desarrollo humano sustentable se plantea que Quito debe ser:

- ***Un espacio para la convivencia*** basada en principios básicos como la cultura de paz, la inclusión, la pluralidad y la tolerancia hacia las diversas formas de pensar, querer y sentir.
- ***El espacio de la palabra***, del diálogo constructor y fructífero, del respeto a la dignidad y las diferencias; de la tolerancia; a fin de construir solidariamente comunidad y encontrar soluciones negociadas a las contradicciones y conflictos. Quito debe ser el ámbito del debate, el argumento, la crítica constructiva, en donde se discute, conjetura, argumenta y saca conclusiones, para progresar en paz.
- ***El lugar de la razón y de lo razonable***, por cuanto la dignidad humana presupone la dignidad de la razón. El ser humano es un ser racional y no puede afirmar su humanidad sin la razón.
- ***El espacio de la ciudadanía activa y la participación cívica***, con personas que hacen valer sus derechos y cumplen sus obligaciones, organizaciones cívicas que participan intensamente en la vida pública e instituciones estables, respetables y confiables. La participación cívica debe ser el antídoto contra la irresponsabilidad, la indiferencia y la insolidaridad.

### 2.3 Visión de Futuro

QUITO CAPITAL DEL SOL  
CIUDAD PRÓSPERA Y ATRACTIVA  
DEMOCRÁTICA Y SOLIDARIA  
CENTRO ESTRATÉGICO Y TURÍSTICO  
EJE CULTURAL DE AMÉRICA

### 2.4 Las Orientaciones Básicas

El Plan Equinoccio 21 y el Plan Bicentenario (2005-2009), establecen lo siguiente:

- **Es incluyente y justo**, porque involucra a todas las personas independientemente de su condición social, económica, su posición política, su origen geográfico, su opción sexual, credo religioso, etnia, cultura, edad, sexo, condición física o mental, porque reconoce las necesidades y potencialidades de todos y todas.
- **Es integral**, porque persigue el crecimiento económico sostenible, el equilibrio ambiental, la justicia social, la eficiencia institucional y la participación ciudadana en la toma de decisiones.

- **Es innovador y transformador**, porque busca la competitividad de la sociedad, de su economía y su territorio, con eficiencia, eficacia, productividad y calidad.
- **Es integrador**, porque se plantea desarrollar armónicamente el MDMQ, considerando sus características demográficas, territoriales, culturales y socio-económicas, e incidir en la región y en el país.
- **Es sostenible y asegura continuidad**, porque recupera e incorpora el capital institucional acumulado y trabaja para fortalecer la construcción de ciudadanía.
- **Es transparente** y promueve las conductas éticas en todo el quehacer municipal.

### **3. LEGISLACION PARA LA COHESIÓN / INCLUSIÓN SOCIAL**

#### **3.1 Marco Legal**

El MDMQ, a través de su Concejo Municipal, a partir del 2000 ha emitido diversas ordenanzas y resoluciones, que han facilitado el establecimiento de un marco normativo y procedimental alineado a los principios rectores antes señalados, que están coadyuvando al cumplimiento de políticas y programas orientadas a fortalecer la cohesión e inclusión social. (favor ver Anexo)

### **4. GESTION TERRITORIAL PARA LA COHESION/INCLUSION.**

#### **4.1 La organización territorial.**

Una de las políticas trascendentes asumidas por la Alcaldía ha sido la de transformar a la administración municipal en un verdadero gobierno local: pasar de ser fundamentalmente una institución proveedora y administradora de servicios públicos e infraestructuras a un sistema institucional de gobierno de carácter promotor, facilitador, organizador y regulador de la dinámica del desarrollo social, económico, territorial, cultural, institucional y político del DMQ.

En este contexto, la administración municipal 2000-2004 inició su gestión poniendo en marcha un vasto programa de reformas e innovaciones con el objetivo de modernizar la prestación de servicios, actualizar la legislación local, ampliar la capacidad de inversión y de ejecución de programas y proyectos.

#### **4.2 Organización distrital: zonas político-administrativas**

En 1993 se constituye el Distrito Metropolitano de Quito, y se conforman 6 zonas territoriales. A partir del 2000 estas 6 zonas asumen mayores funciones y responsabilidades y se convierten en Administraciones Zonales, a las que se suman 2 más, por lo que en la actualidad el MDMQ realiza su gestión con 8 administraciones, como entes responsables de desarrollar dos ejes estratégicos básicos de la administración municipal:

la desconcentración – descentralización institucional y el sistema de gestión participativa. Éstas han buscado adecuar su institucionalidad para asumir cada vez más competencias y responsabilidades orientadas a satisfacer los requerimientos de la comunidad a través de una gestión eficiente y eficaz.

Esta organización facilita una gestión más solidaria y equitativa porque considera las características y condiciones de cada uno de los territorios administrados para su intervención, y permite la racionalización administrativa y presupuestaria porque se gestiona con un solo plan y un solo presupuesto buscando la equidad en los territorios.

Los administradores zonales no son de elección popular sino designados directamente por el Alcalde.

#### **4.2.1 Programa de Movilidad y Accesibilidad**

Que articule las diversas centralidades, con una red vial revalorizada en beneficio del peatón y la fácil circulación, y un sistema integral de transporte público no contaminante e intermodal, en donde se desarrolla el Sistema Vial Metropolitano, el Sistema Metropolitano de Transporte, la Red Ferroviaria Distrital y Regional.

#### **4.2.2 Programa de Infraestructura y Servicios**

Que apoye el desarrollo humano y la economía local y regional, que abarca el Sistema Integral de Agua Potable, buscando que la provisión de agua potable atienda los requerimientos de toda la población del DMQ y especialmente de centros poblados y áreas rurales, barrios populares, instalaciones productivas y áreas turísticas, Sistema de Agua para Riego, Sistema Integral de Saneamiento Ambiental, Recuperación de Ríos y Quebradas, que involucra el tratamiento del agua utilizando alternativas ecológicas, el desarrollo de proyectos recreativos y el control de los usos del suelo en las áreas de protección de los mismos, Sistema de Energía, Red de Comunicaciones, Telecomunicaciones y Conectividad, con especial atención a las áreas de mayor dinamismo económico y los ámbitos de las localidades pequeñas y rurales. Este proyecto supone la extensión de las redes de fibra óptica y otras de última tecnología como las inalámbricas y digitales como soportes para la difusión de los servicios avanzados a toda la población y a los sectores productivos de la región.

#### **4.2.3 Programa de Calidad Ambiental**

Para contar con un territorio con óptima calidad ambiental y un manejo sustentable de los recursos naturales renovables y no renovables, con proyectos de Protección de Áreas Naturales, Aire Limpio, para reducción del impacto de contaminantes para la salud humana y el patrimonio cultural y natural del Distrito, Quito Limpio para el manejo integral de los desechos sólidos, domésticos, industriales, hospitalarios y peligrosos, que considere los niveles individuales, comunitarios y productivos.

## 5. GESTION SOCIAL PARA LA COHESIÓN/INCLUSION

### 5.3 Gestión social con enfoque de derechos

Esta Alcaldía impulsa en su gestión el enfoque de los derechos humanos con una nueva mirada que concibe los derechos humanos de manera integral, interdependiente y complementaria. Muestra preocupación por la concreción o materialización real de los derechos y la atención social universal. Este enfoque tiene una visión más global de la política social que los enfoques tradicionales, ya que desarrolla una doble preocupación: la atención de las necesidades y la de las identidades

El MDQ ha asumido competencias en algunas áreas (ambiente, educación, bomberos, entre otras) que no han estado acompañadas de una adecuada asignación de recursos, como lo dispone la Ley de Descentralización. También ha asumido más funciones y responsabilidades, trabajando no sólo como gobierno local sino realizando la gestión municipal con enfoque de derechos, en articulación con el gobierno central y diversos actores locales, aprobando ordenanzas, estableciendo mecanismos de participación, diseñando y aplicando políticas y programas en todas las áreas y atendiendo a toda la población (niños, niñas y adolescentes, jóvenes, mujeres, población con capacidades especiales, adultos mayores, grupos étnicos), buscando la universalización de los servicios, así como la igualdad y la equidad de oportunidades.

Se busca que la gestión social y las políticas sociales estén al servicio de la población más pobre y en situación de vulnerabilidad y por tanto, que éstas sean consistentes con los valores éticos (B. Kliksberg).

- **5.2 Principales Políticas y Programas en el marco de la Cohesión e Inclusión Social**

#### **Plan de Cohesión e Inclusión Social para el MDMQ**

Propuesto a partir del objetivo estratégico de conseguir que la población del DMQ viva en un ambiente de tolerancia, de respeto por el otro y participe en la vida comunitaria, sobre la base de una visión común, de valores e identidad que reconozcan la fortaleza y la unidad en la diversidad, con proyectos como los de Gobierno Local del DMQ, que busca formalizar y consolidar la institucionalidad del gobierno local como un sistema integral de gobierno, con plenas competencias sobre el conjunto de los ámbitos del desarrollo y la gestión del territorio, y con plena participación de actores estratégicos de la sociedad civil organizada.

Este plan impulsa los proyectos estratégicos del Distrito, y comprende la Conformación del *Consejo Metropolitano de Desarrollo Estratégico y Competitividad*, las *Juntas Zonales de Desarrollo Económico, Social y Territorial*, para consolidar el sistema de desconcentración y descentralización de la gestión y administración territorial del Distrito, y profundizar el carácter democrático y participativo del sistema de

gobierno local, y avanzar en la evolución de las Administraciones Zonales hacia su constitución en organismos de gobierno territorial, que además de competencias administrativas, tengan competencias políticas representativas de carácter electivo.

Los planes y programas del MDMQ se operativizan descentralizadamente en las ocho zonas administrativas como referentes territoriales del Distrito Metropolitano de Quito, lo que además permite identificar nuevos problemas ligados a violencia intrafamiliar y escolar, la vivencia de la salud sexual y reproductiva.

### **5.2.1 Programa de Educación**

Su objetivo estratégico es el de conseguir una educación integral de calidad, con inclusión y equidad en las instituciones educativas y con métodos pedagógicos correspondientes a la sociedad del conocimiento y que se ejecuta a través del Sistema Metropolitano de Educación. Como programa estratégico también se creó el Fondo Metropolitano de Becas (ABC), que provee becas de estudios universitarios para los estudiantes más pobres y con potencialidad académico, en el Distrito.

Uno de los programas estratégicos más importantes para esta administración es el proyecto Quito Educenet, cuyo objetivo central es asegurar el acceso a las TICs de los y las niñas de los centros educativos públicos del DMQ, al personal docente de los mismos y a la comunidad, a través de la dotación de salas telematizadas en cada centro; como programa complementario está la Red Educativa Metropolitana de Quito, REMQ como un centro de conocimiento, comunicación y asistencia técnica a los centros educativos del Distrito. Al momento contamos ya con 500 centros, que equivale a un 42% de la cobertura total en el DMQ para centros educativos públicos, fiscales y municipales.

### **5.2.2 Programa de Cultura**

Su objetivo estratégico es asegurar que el DMQ se constituya en un centro internacional de producción y difusión cultural de amplio acceso, con una población culta que vive a plenitud su identidad y que revaloriza, respeta y fomenta la creatividad social, multicultural e intelectual, tangible e intangible, acciones que se coordinan a través de la Red Ciudadana de Cultura, para la recuperación y dinamización de las manifestaciones vernáculas y contemporáneas producidas en los barrios y sectores ciudadanos para lograr enlaces directos de la ciudadanía con la diversidad de sus rasgos de identidad.

Entre los principales eventos que realiza el MDMQ consta: Encuentros con la Música Popular Ecuatoriana, Festivales Interescolares de Artes Escénicas, la Red de Institutos y Centros del Arte y la Cultura, el Festival Internacional de las Artes (música popular, música sacra, cine, danza), festivales de teatro y cine, bienales de artes plásticas, encuentros de ciencia, tecnología y saberes ancestrales, festivales de música contemporánea, entre otros, que se ejecutan con amplia participación de la comunidad y son presentados en diversos espacios del Distrito.

Para las fiestas fundacionales de la ciudad también se prepara un importante paquete de eventos artístico-culturales ligados a tradiciones y fiestas de la ciudad.

### **5.2.3 Programa de Salud**

El Sistema Metropolitano de Salud, que además impulsa el gobierno participativo en salud (consejos zonales de salud, consejo metropolitano, comité de usuarias), atiende a su población con 3 unidades y 7 centros de salud y trabaja en la prevención de riesgos y discapacidades individuales y colectivas, con la interrelación de la medicina occidental con la tradicional. Seguridad Nutricional, para promover una cultura alimentaria saludable que impulse el consumo de alimentos de calidad, el acceso a complementos nutricionales que disminuyan el riesgo y la tendencia a la desnutrición, priorizando a las familias con mayor riesgo biológico y social, y el control sanitario de manipuladores y procesadores de alimentos.

Desde el 2004 el DMQ viene ejecutando el Seguro Metropolitano de Salud con un importante paquete de prestaciones, con un costo de US\$ 40 por año, en el que están afiliados 66.000 personas. Así mismo, desde el 2006, en el marco de un convenio interinstitucional entre la Presidencia de la República, el Ministerio de Salud, la Corporación Metropolitana de Salud y el MDMQ se ejecuta el aseguramiento en salud para el Distrito, de manera gratuita, el mismo que está orientado a la población más pobre (quintiles 1 y 2); al momento se cuenta con 100.000 afiliados.

### **5.2.4 Programa de Protección Social**

Para asegurar que la población vulnerable del Distrito tenga atención prioritaria, preferente y especializada, garantizando la calidad de vida, con proyectos como la Red Metropolitana de Protección Social, que articule a todas las instituciones existentes, públicas y privadas, que asistan a grupos vulnerables en el Distrito; las Casas Comunitarias Juveniles, para la instalación de una red de casas comunitarias juveniles en las que se desarrollen programas que fomenten estilos de vida plena, acceso a las TIC's, se promocióne la vida libre de drogas, la educación sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes y la identificación de alternativas positivas; Centros para Adultas y Adultos Mayores, para creación de centros especializados de atención integral en salud, psicología, terapia ocupacional y cultura, así como apoyo para capacitación y desarrollo de microempresas que les proporcionen medios de sostenimiento individual o colectivo; Proyecto Integral para Pueblos Indios y Negros a fin de desarrollar con sus propias capacidades acciones culturales, económicas y organizativas para superar sus problemas de exclusión y acortar sistemáticamente las brechas de inequidad.

### **5.2.6 Programa de Seguridad Ciudadana**

Para asegurar una ciudad y territorio seguros con un entorno de estabilidad y confianza, donde las personas y las organizaciones puedan alcanzar un adecuado nivel de vida a través del control efectivo de la violencia en todas sus expresiones, con proyectos como el Sistema Metropolitano de Seguridad que incluye campañas para prevenir la violencia intrafamiliar, social e institucional, participación ciudadana en el control de la delincuencia y organización social comunitaria de prevención, fortalecimiento de los valores institucionales y operativos de la Policía Nacional, desarrollo integral de la policía comunitaria, cobertura global del territorio del Distrito con el sistema ojos de águila y los sistemas integrados de seguridad (SIS) ciudadanía-policía, bomberos, 911; Aplicación de la Ley de Seguridad Industrial; Centros de Equidad y Justicia y Tres Manuales con el fin de acercar la administración de justicia a la comunidad.

Un instrumento importante es el Observatorio Metropolitano de la Seguridad, para fortalecer la vigilancia sistemática de las violencias y permitir la adecuada toma de decisiones, la definición de políticas y la oportunidad de las actuaciones. Simultáneamente se emprenderán procesos de información, educación y comunicación con todos los actores sociales involucrados para promover acciones de prevención y control. Finalmente es preciso mejorar y fortalecer el Sistema Distrital de Centros de Rehabilitación Social en el Distrito.

### **5.2.7 Programa de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias**

Para contar con un territorio preparado para enfrentar amenazas naturales, con una población prevenida ante los riesgos de origen natural y antrópico, con proyectos como Sistema Metropolitano de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, buscando promover una actitud preventiva en la cultura social, el Fondo Metropolitano para la Mitigación de Riesgos y Atención de Emergencias.

### **5.2.8 Programa de Deporte**

Se busca que el DMQ se convierta en un centro deportivo nacional e internacional, con una potente cultura deportiva individual y social, y una población que disfruta a plenitud de su tiempo libre, con proyectos como el Sistema Metropolitano de Infraestructura de Deportes y Recreación, para convertir las instalaciones de las ligas barriales y los equipamientos deportivos de las instituciones educativas en espacios vivos para el deporte y la recreación, además de fomentar en las familias hábitos de movilidad y de prácticas recreativas; Olimpiadas Distritales, para promover la práctica intensiva del deporte incorporando paralelamente las olimpiadas para personas con capacidades especiales; y el Centro de Entrenamiento de Altura, para el entrenamiento de deportistas locales, nacionales y extranjeros que requieran de las condiciones climáticas y de altura de Quito.

### 5.2.8 Programa de Vivienda

Para procurar acceso a un hábitat adecuado y a una vivienda digna, en entornos seguros y saludables, con proyectos para el Ordenamiento Urbanístico Residencial, Mejoramiento de Barrios y Vivienda.

## 6. GESTION ECONÓMICA PARA LA INCLUSION

### 6.1 AEROTRÓPOLIS DE QUITO

Donde estará ubicado el nuevo aeropuerto, la mayor obra de inversión privada de la historia de la ciudad, con capacidad para más de cuatro millones de pasajeros al año, construido sobre 540 has. que transformará decisivamente a la ciudad de Quito, su impacto se sentirá en todo el centro y norte del país. Las obras están en marcha y avanzan a buen ritmo, pero es necesario complementar esta obra con proyectos como su Zona Franca y su Centro Logístico y Tecnológico, construida sobre 100 de esas has., que permitirá la recepción anual de 270.000 toneladas de carga al año. Y su Centro Logístico y Tecnológico para el acopio, almacenamiento y despacho de productos, y que se convertirá en un centro de comunicaciones de alta tecnología.

### 6.2 CONQUITO

Es la Agencia de Desarrollo Local del Distrito, que busca convertir a la ciudad y sus cercanías en un territorio emprendedor, que ofrezca servicios y genere empleo. Proyectos que comprenden el objetivo estratégico del Eje Económico son los de Tecnología y Formación a través de las PYMES de Quito, con Programas de *mejoras en su calidad y empleo, asesoría on-line, factoría del conocimiento,* concebida para ser un punto de encuentro de emprendedores y expertos en asuntos empresariales. Plan de Inversión Productiva, Reconversión de Centros Artesanales a Bachilleratos Técnicos Profesionales, Comercialización para Emprendimientos, apoyados por CONQUITO, esta última como consecuencia del proyecto Agricultura Urbana Participativa, que ha generado fuentes de empleo y mejorado los ingresos de muchas familias mediante el procesamiento y comercialización de productos cultivados en el área urbana de Quito.

### 6.3 CORPORACIÓN DE TURISMO

Esta Alcaldía, consciente de que el turismo interno representa alrededor del 60% de las cifras globales del sector y favorece la creación de empleo, impulsó la creación de la Corporación Metropolitana de Turismo en el 2001 y continúa creando nuevos productos y formulando programas específicos para atraer turistas a la ciudad y particularmente para el Centro Histórico, que está contemplado no sólo como un destino para el mundo, sino que diariamente es visitado por los quiteños/as y

ecuatorianos en general. Desde el año 2002 hasta el año 2006 la afluencia de extranjeros a Quito ha crecido en alrededor de un 25%.

## **7. GESTION ADMINISTRATIVA PARA LA INCLUSION**

### **7.1 Programa de Desarrollo Institucional**

#### **7.1.1 Transparencia y Anticorrupción**

La Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción fue creada por Resolución de Alcaldía No. 065 del 20 de agosto del 2002. Para su funcionamiento tiene plena autonomía operacional y de manejo de presupuesto descentralizado, así como la responsabilidad de establecer las políticas, directrices y procedimientos para prevenir y erradicar cualquier forma de corrupción en todas las dependencias municipales del Distrito Metropolitano.

Esta Alcaldía ha actuado a través de esta Comisión para velar porque se fomenten las conductas éticas, transparentes, no discrecionales y no monopólicas en la municipalidad frente a los más desvalidos. En este sentido, se han ejecutado acciones de control social en tres empresas metropolitanas y se está impulsando la creación de Comités de Ética, comenzando en el sector de la salud. Además, se ha instaurado en el DMQ el programa Contratanet, cuyo objetivo es transparentar procesos de contratación de bienes y servicios desde la fase precontractual.

#### **7.1.2 Programa de participación y control ciudadano**

Se enmarca en el Sistema de Auditoría Social y Rendición de Cuentas, como el conjunto de políticas, capacidades institucionales, organizaciones y mecanismos para hacer efectiva la veeduría social de la gestión pública y privada, con el objetivo de transparentar de modo integral de dicha gestión y prevenir, erradicar y sancionar las prácticas viciadas, con los componentes principales de: Comisión Metropolitana de Control Cívica de la Corrupción, Los Foros Sociales de Rendición de Cuentas, Veedurías Sociales Temáticas, Estructura de Cabildos territoriales y temáticos.

#### **7.1.3 Programa de Innovación**

Su objetivo estratégico es el de dotar a la ciudad de un Sistema de Energía, Red de Comunicaciones, Telecomunicaciones y Conectividad, con especial atención a las áreas de mayor dinamismo económico y los ámbitos de las localidades pequeñas y rurales. Este proyecto supone la extensión de las redes de fibra óptica y otras de última tecnología como las inalámbricas y digitales como soportes para la difusión de los servicios avanzados a toda la población y a los sectores productivos de la región.

Comprende proyectos como el Parque Tecnológico, que se localizará en la Zona Franca aeroportuaria y que se constituirá en un complejo

funcional e inmobiliario para promover el desarrollo empresarial, e interrelacionarlo con el entorno en procesos de difusión y de transferencia de conocimiento. Quito Digital, para el desarrollo del proceso sostenido e intensivo de incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) en el DMQ a través de potenciar el Gobierno Digital , Cybernarios, Educanet que son telecentros escolares y comunitarios para el aprendizaje, la investigación y servicios en línea; memoria digital para el manejo integrado de la memoria institucional e Internet para todos.

## **8. RETOS Y DESAFÍOS PARA LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL**

Seguimos avanzando, optimizando recursos, siendo creativos en lo cultural, asegurando educación democrática para tener ciudadanos formados en valores y creativos, y buscando el 100% de transparencia con participación ciudadana, difundiendo el sistema de gestión participativa y fortaleciendo la construcción de ciudadanía. No obstante, es preciso reconocer que el DMQ tiene varios retos y desafíos entre los que se señala a continuación:

### 5.1 Territorialidad

- Contar con una ciudad que tenga cobertura universal de servicios y equipamiento y de manera desconcentrada.
- Que todos los ciudadanos/as tengan legalizada su situación de tenencia de tierra en el DMQ, lo que se aspira a tener concluido en el lapso de tres años.

### 5.2 Gobernabilidad y fortalecimiento institucional

- Una vez que el DMQ cuenta con el Plan Equinoccio 21 -Quito hacia el 2025-<sup>1</sup> el primer reto es que la ciudadanía se apropie del mismo y asegure su ejecución, así como que las administraciones municipales venideras doten a su gestión de la celeridad y efectividad necesarias para consolidar los proyectos estratégicos planteados, buscando institucionalizar lo más participativamente posible los presupuestos, para la sostenibilidad respectiva.

### 5.3 Seguimiento y Evaluación

- Fortalecer la utilización del Balanced Scorecard como herramienta de seguimiento y evaluación, y conseguir que el monitoreo sea suficientemente dinámico, de modo que las decisiones de la Alcaldía permitan hacer ajustes en el camino con la mayor antelación posible, pero que además a futuro pueda simularse distintos escenarios, dentro del concepto de desarrollo económico y social territorial, con las variables que mejor expliquen la dinámica del desarrollo.

---

<sup>1</sup> El Plan Equinoccio 21 se publicó en el 2004 y fue construido participativamente con más de 1500 actores institucionales públicos y privados del Distrito.

- En materia de evaluación el reto será fortalecer la construcción de ciudadanía, de modo que se produzca una retroalimentación desde la ciudadanía empoderada, y se facilite la gobernabilidad.

#### 5.4 Sistema de Información del Gobierno Local

- Es preciso avanzar en la consolidación del sistema integral e integrado de información del Distrito, tanto en la arquitectura informática como en el modelo de generación y gestión de la información, para la creación de conocimiento, la provisión de servicios y la concurrente participación ciudadana en la gestión y cogobernabilidad.
- De manera específica, se debe fortalecer el sistema de información social del Distrito, realizando estudios especializados y líneas de base sectoriales, de manera georeferenciada y territorializada, a fin de incidir eficazmente a través de nuestras políticas y programas y medir el avance periódico del mejoramiento de la calidad de vida de la población, e influir en el sentido de pertenencia que queremos alcanzar para lograr la máxima cohesión social en el DMQ, y consolidarnos como modelo a replicar en el país.

#### 5.5 A nivel económico

- El mayor desafío sin lugar a dudas es fortalecer al Distrito como un espacio competitivo, que amplíe y cualifique el mercado, capacite e innove para reducir el desempleo abierto y la subocupación. Para esto debemos insistir en la diversificación de la oferta, trabajando a partir de la demanda interna y externa y potenciar los micro y medianos emprendimientos, y así potenciar nuevos encadenamientos productivos y ampliar nuestro PIB local.

#### 5.6 Políticas de Protección Social

- Institucionalizar una política distrital de protección social, con enfoque de género, étnico y generacional, en coordinación con el Gobierno Central y sus políticas nacionales, que responda a las características y condiciones de la población del Distrito, y que priorice la atención de niños en situación de calle, jóvenes y pandillas en particular, población con capacidades especiales y adultos mayores.

#### 5.7 Transparencia

- El desafío ético es el de promover los valores de transparencia, conductas éticas, sin abuso de poder, que deberán ser cada vez más reforzados para erradicar los elementos que configuran la corrupción en una organización, y que en la ciudadana crezca, en su imaginario, la sensación de vivir en una ciudad que fomenta a través de su gobierno local, una verdadera cohesión social para la dignidad humana.

## **6. ORDENANZAS Y RESOLUCIONES EN EL MARCO DE LA COHESIÓN SOCIAL**

**ORDENANZAS METROPOLITANAS y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA  
A PARTIR DEL 2000**

<b>Ordenanza/ Resolución No.</b>	<b>Nombre</b>	<b>Contenido</b>	<b>Fecha</b>
<b>PARTICIPACIÓN</b>			
Ord. No. 46	Creación del Sistema de Gestión Participativa.	Creación del sistema y sus mecanismos.	26 de diciembre del 2000.
Ord. No. 187	Establece el Sistema de Gestión participativa, Rendición de Cuentas y Control Social.	Definición, objetivos y principios; estructura, instancias y funciones del SGP; instrumentos y mecanismos del SGP; subsistema de Rendición de Cuentas; Control Social; comisión de seguimiento.	06 de julio del 2006.
Ord. No. 103	Institucionalización de Veedurías Cívicas.	Definición, formas de designación, obligaciones y funciones de las veedurías cívicas.	01 de octubre del 2003.
<b>GÉNERO</b>			
Ord. No. 42	Política de erradicación de la violencia intrafamiliar y de género.	Creación de la Política y Sistema de Atención a la Violencia Intrafamiliar y de Género.	21 de noviembre del 2000.
Ord. No. 73	Creación de la Comisión de Género y Equidad Social.	Modificación de nombre y atribuciones de la Comisión de la Mujer y la Familia.	07 de octubre del 2002.
Resolución C 0687	Derecho de prevenir no deseados, Anticoncepción de Emergencia.	Resolución para información en los servicios de salud, violencia intrafamiliar y de género y en el Sistema Metropolitano de Educación.	13 de septiembre del 2006.
<b>DISCAPACIDADES</b>			
Ord. No. 51	Ordenanza sobre discapacidades.	Creación del Consejo de Discapacidades, COMEDIS.	07 de junio del 2001.
Ord. No. 124	Modificación de ordenanza sobre discapacidades.	Incluye normas de construcción, becas, puestos de trabajo para personas con discapacidades.	09 de agosto del 2004.
<b>NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</b>			
Ord. No. 62	Creación del Consejo Metropolitano de Protección Integral a Niños/as y Adolescentes COMPINA.	Cumplimiento a la creación de un componente del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.	19 de febrero del 2002.

Ord. No. 202	Sustitutiva de la Ord. 062 referente al COMPINA.	Regula la conformación y funcionamiento del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia en el DMQ.	4 de enero del 2007.
Resolución A 072	Implementación del Subsistema Metropolitano de Educación Inicial para niños y niñas de 0 a 5 años.		26 de septiembre del 2002.
Resolución A 004	Expide el Instructivo para el tratamiento de las adolescentes embarazadas y madres adolescentes pertenecientes al alumnado de los centros del Subsistema Metropolitano de Educación.		17 de enero del 2006.
Ord. en proceso de aprobación.	Regula la protección integral de los Niños/as y Adolescentes contra la explotación sexual, comercial.	Obligación jurídica de denuncias y del abordaje de los casos; atención; prevención; control y monitoreo; protección y restitución de derechos; aspectos operativos.	
Ord. en proceso de aprobación.	Regula la protección especial de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de calle.	Política pública, definiciones y generalidades; prohibiciones, competencias y sanciones; atención; previsión; protección y restitución de derechos; aspectos operativos.	
<b>SEGURIDAD</b>			
Acuerdo Ministerial 077 (las competencias de seguridad recaen en el Ministerio de Gobierno y Policía)	Creación de la Corporación Metropolitana de Seguridad.		10 de marzo del 2002.
Ord. No. 0201	De seguridad y convivencia ciudadanas.	Disposiciones generales; sistema integrado metropolitano de seguridad y convivencia ciudadanas; políticas de seguridad; territorialización de las políticas de seguridad; participación ciudadana;	13 de diciembre del 2006.

		sanciones y competencias.	
<b>DEPORTE Y RECREACIÓN</b>			
Ord. No. 97	Administración y uso múltiple de áreas recreativas y deportivas.	Autorización para que las administraciones zonales establezcan convenios de administración de estas áreas con organizaciones barriales y de la sociedad civil.	15 de septiembre del 2003.
<b>INCLUSIÓN SOCIAL</b>			
Ord. No. 91	Tasas de servicios de seguridad ciudadana.	Exoneración a personas de la tercera edad, jubiladas/os y personas con discapacidad, del pago de la tasa.	10 de junio del 2003.
Ord. No. 0216	Para la inclusión social con enfoque étnico-cultural del Pueblo Afroecuatoriano En el Distrito Metropolitano de Quito.	Acceso de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Pueblo Afroecuatoriano; Consejo Social Metropolitano para la Eliminación de la Discriminación Racial.	10 de julio del 2007
Ord. No. 179	Creación del Fondo de Inversión Social, Quito Solidario.		18 de abril del 2006-
Ordenanza en proceso de aprobación	Equidad, grupo GLBT.	Incorpora el tema de la diversidad sexual en las políticas del Distrito Metropolitano.	
<b>EDUCACION</b>			
Resolución A 031	Estructura la Unidad Ejecutora ABC (Ayudas, becas y crédito educativo) dependiente de la Alcaldía.	Estructura Orgánica.	15 de mayo del 2006.
<b>SALUD</b>			
Ordenanza No. 087	Crea los Comités de Gestión de los Fondos Solidarios Locales de Salud.(Ley de Maternidad Gratuita)	Comités de Gestión, Participación.	11 de abril del 2003.
Ord. No. 0205	De salud, que norma y regula las acciones en salud en el DMQ.	Disposiciones generales, organización y gestión para la protección del derecho a la salud en el distrito; Sistema metropolitano de Salud, organismos de gestión y veeduría, ámbitos de acción del sistema, Aseguramiento en Salud.	24 de noviembre del 2006.
Resolución 003.	Implementación del Plan de Aseguramiento Estudiantil y de Contingencias del		10 de septiembre del 2007.

	Seguro Metropolitano de Salud a favor de los estudiantes del Subsistema Metropolitano de Educación.		
--	---	--	--